



**LIGA MUNICIPAL  
— DOMINICANA —**

Santo Domingo, D.N.  
20 de enero de 2023.-

ENL.  
NO.354/23

**AL:** Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Liga Municipal Dominicana.

**ASUNTO:** Informe Técnico Pericial sobre Contratación de servicios de CCTV y Transmisión Actividad Segundo Año de Gestión LMD

**Distinguidos Señores:**

La Liga Municipal Dominicana (LMD), como institución pública que cumple con los requisitos de las leyes dominicanas en el marco de la **Ley No. 340-06** sobre **Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones** con modificaciones en la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación contenido en el decreto No. 543-12, tiene a bien realizar el presente informe pericial sobre el proceso de excepción, para la contratación de servicios de una empresa para la los servicios de CCTV y Transmisión de la actividad del segundo año de gestión LMD, la cual incluya: switcher blackmagic 4k A 4 cámaras, director, operadores técnicos , operadores de cámaras, transmisión en vivo simultanea (Facebook, Instagram y YouTube), filmación con cámaras dlsr formato full HD, realización, producción, edición, post-producción, musicalización, reels de 45 y 30 sgs, video resumen de 1:20 min, montaje, desmontaje , transporte y viáticos. Actividad a realizarse el 26 de enero del 2023, en el centro de convenciones de UTESA, Santiago.

Resulta oportuna la contratación de servicios de una empresa, tomando en cuenta que tenga las facilidades de elaborar un audiovisual informativo que presente el impacto de los aportes de la institución y del gobierno central a favor de los municipios.

En razón a esto, como encargado del Departamento de Enlace con los Alcaldes y **Relaciones con la Prensa**, recomiendo la contratación de una empresa experimentada en la materia y que la misma pueda ejecutar el servicio según las especificaciones establecidas.

  
**Rafael Clase**  
Enc. Depto. Enlace con los Alcaldes  
y Relaciones con la Prensa

